

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA

Trabajo de Integración Curricular
previo a la obtención del título de Economista

Artículo Académico

“Análisis económico detrás del acoso sexual universitario”

Nicole Salazar Ojeda

Econ. Veronica Cordero

Quito, junio 2022

Análisis económico detrás del acoso sexual universitario.

Melanie Nicole Salazar Ojeda.

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

RESUMEN

El acoso sexual universitario ha sido un tema poco estudiado y con información escasa que requiere ser puesto en las agendas de las políticas universitarias de manera urgente, constituye una manifestación de discriminación basada en el género, y un acto violento respaldado por pautas culturales y sociales. Sus efectos impactan en el avance profesional de quienes lo padecen. Obstaculizan las oportunidades de capacitación por estar expuesto a un ambiente hostil resultando en menores opciones laborales, motivación laboral reducida, disminución de la satisfacción, compromiso y productividad, poca confianza en sí mismos y de la imagen de sí mismos, impulsa a las víctimas al ausentismo lo que provocaría un lento proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades académicas. En el largo plazo se percibe un menor salario, e incluso dejar la universidad debido al entorno hostil en el que se encuentra y no encontrar apoyo de las autoridades por lo tanto ya no podrá acceder a un empleo formal. La cantidad de normativa que existe en este tipo de instituciones no ha logrado cumplir su cometido, la mayoría de las veces se trata a las mujeres no como fines, son tratadas como instrumentos para los fines de otros.

Palabras clave: *Acoso sexual universitario, género, productividad, políticas universitarias, feminismo.*

ABSTRACT

University sexual harassment has been a little studied topic and with little information that needs to be urgently placed on the agendas of university policies, it constitutes a manifestation of discrimination based on gender, and a violent act supported by cultural and social guidelines. Its effects impact the professional advancement of those who suffer from it. Hinder training opportunities by being exposed to a hostile environment resulting in fewer job options, reduced job motivation, decreased satisfaction, engagement and productivity, low self-confidence, and self-image, drives victims to absenteeism which would cause a slow process of learning and development of academic skills. In the long term, they receive a lower salary, and even drop out of university due to the hostile environment in which they find themselves and

not finding support from the authorities, therefore they will no longer be able to access formal employment. The number of regulations that exist in this type of institution has not managed to fulfill its mission, most of the time women are not treated as purposes, they are treated as instruments for the purposes of others.

Key words: University sexual harassment, gender, productivity, university policies, feminism

1. INTRODUCCIÓN

Las universidades son consideradas como instituciones que respetan la diversidad y los derechos humanos, sin embargo, en la realidad se presentan situaciones donde algunos miembros de la comunidad universitaria se ven expuestos a violencia física, agresiones, acoso sexual y discriminación. (Larrea, Paula, Almeida, Palacios, Acosta, Gutiérrez, & Yépez, 2020). Estos hechos generalmente son invisibilizados por la falta de canales de atención oportuna, normativas adecuadas, sistemas de apoyo, presión social y datos que evidencien la situación actual (Larrea et al., 2020). En la presente investigación se pretende abordar el acoso sexual, con información clara, precisa y relevante para comprender la importancia de este y los efectos que puede traer, para miembros de la comunidad universitaria. Se podrá utilizar para mejorar la calidad de políticas existentes y buscar el bienestar de todos los miembros que componen a esta.

El acoso es definido como el conjunto de comportamientos hostiles y poco éticos que de manera permanente y prolongada son dirigidos hacia otra persona usando un poder real o ficticio con la intención de hacer daño. (Ortega, 2010), Según la Organización Internacional del Trabajo. (OIT, 1998). se cataloga como “comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre” es necesario que predominen ambos aspectos negativos, es decir ser no deseado y ofensivo. El primer uso del término ACOSO data de 1974, cuando un grupo de feministas en la Universidad de Cornell analizó la experiencia laboral de mujeres universitarias con los hombres y se refirió al comportamiento masculino que negaba el valor de las mujeres en ese ámbito. (Larrea, 2018).

Las experiencias de acoso sexual se clasifican en dos básicas según Fitzgerald (1988), estas son acoso de género o ambiente envenenado, una forma de insulto o invitación sexual que son entendidas en forma de bromas despectivas sobre las mujeres, sexualidad, etc., evaluaciones, comentarios sobre la apariencia de las mujeres. Se considera que este

tipo de experiencia negativa, generalmente se da en relaciones asimétricas de poder, no se descarta este tipo de comportamientos entre pares o compañeros. La segunda experiencia es el acoso coercitivo en el que se demanda favores sexuales a cambio de una clasificación, un ascenso, cosas valoradas por las mujeres, se considera como intimidación o agresión sexual. Por su parte, la OIT lo calificó como una manifestación de discriminación por el género. Este tipo de eventos están vinculados a patrones culturales y sociales donde las mujeres usualmente son la mayoría de las víctimas. (OIT,2013). Las mujeres están expuestas a situaciones de vulnerabilidad e inseguridad en todos los espacios donde no es valorada, debido a que el acceso de las mujeres al espacio público-laboral o político no se ha logrado desmasculinizar del todo, en los paradigmas relacionales (Noguera,2016), situación que se replica también en el ámbito académico por los estereotipos que se han ido creando con el paso del tiempo.

El acoso sexual universitario ha sido un tema poco estudiado y con información escasa que requiere ser puesto en las agendas de las políticas universitarias de manera urgente. (Guarderas, Larrea, Cuvy, Vega, Reyes, Bichara, Ramírez, Paula, Pesantez, Íñiguez, Ullauri, Aguirre, Almeida & Arteaga, 2018). Es importante reconocer que las relaciones de poder y situaciones mencionadas desembocan en desigualdades importantes entre los individuos en muchos ámbitos de la vida de la mujer, este tipo de poder mal utilizado ha sido un tema fundamental que ha sido discutido por el debate feminista, asegurando que estos comportamientos limitan la participación femenina en campos intelectuales, sociales políticos y económicos. (Alméras, Cuadros, Lazo, Maldonado, Panera & Zapata, 2007)

Las consecuencias de este fenómeno poco explorado en espacios universitarios son la deserción universitaria, alteración de la vida pública y privada, convivencia en entornos hostiles y la depresión. (Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre Acoso Sexual, s.f.). Las instituciones educativas buscan salvaguardar el bienestar de los estudiantes más, sin embargo, se desconocen muchos elementos de la situación de acoso dentro de las universidades, ya que no existen datos confiables o suficientes para conocer la profundidad del problema y mantiene el fenómeno oculto (Larrea et al., 2020).

En el Ecuador, se ha ido analizando el contexto sobre el acoso universitario y construyendo así alguna información al respecto. Algunas investigaciones realizadas mostraron que, en la Universidad Central del Ecuador, el 63% de las encuestadas, manifiestan que los docentes exigen favores sexuales a cambio de notas. (Logroño, 2009). Por su parte, la

Escuela Politécnica de Chimborazo, realizó una encuesta a 374 estudiantes, donde se preguntó directamente si han sido víctimas de acoso y el 9,6% respondió afirmativamente. (Ormaza, 2013). En la Universidad Andina Simón Bolívar en el año 2017 realizaron un análisis de la situación de violencia de género, los resultados arrojaron que el 37% de los docentes y administrativos encuestados, aseguro que hay discriminación en el área administrativa además de que el 100% de las docentes, administrativas afirman que no hubo respuesta de la universidad ante estos sucesos. (Larrea, 2018), pero se plantea la necesidad de un análisis económico detrás del acoso en las instituciones.

El acoso sexual es un fenómeno que ha sido estudiado en su mayoría para medir el impacto económico que tiene en el lugar del trabajo, los costos económicos se miden a través del ausentismo, trabajar más horas en el trabajo, rotación del personal. Se deben tomar en cuenta otro tipo de costos como los incluidos en el sistema de salud, honorarios legales, agencias jurisdiccionales, costos del sistema de justicia de gobierno. (Hejase, 2021). Hablando del lugar de trabajo, 38% de las mujeres informaron que el acoso contribuyó a abandonar su puesto de trabajo, y el 37% que este tipo de comportamientos interrumpen su avance profesional. (Gurchiek, 2019). A largo plazo estos fenómenos impactan de manera negativa en la vida de la mujer afectan su seguridad económica futura, sin embargo, no hay análisis similares en los espacios de educación superior.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente estudio proporcionará información relevante para esclarecer las repercusiones económicas, sociales que trae en el desenvolvimiento de todos los que conforman la comunidad universitaria y la importancia que se tiene el establecer políticas enfocados en este problema que muchas veces se encuentra por fuera del interés público. Asimismo, un avance enfocado en el análisis de la información existente sobre acoso sexual universitario para visibilizar la situación actual de mejor manera, para que puedan ser propuestas soluciones adecuadas a los diferentes ámbitos responsables y así se empiece a mitigar los efectos que produce, haciendo hincapié en el desarrollo económico, social e integral que debe tener toda la sociedad en general.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

En primer lugar, es necesario esclarecer que la economía feminista, es una disciplina que busca mejorar la condición económica que viven las mujeres. Se debe incluir el concepto de feminismo, según Regina Gagnier, (1990). “la esencia de este es que la opresión de las mujeres existe, y su proyecto normativo es hacer que el mundo sea mejor para las mujeres” (Strober,2001). Esta definición no es esencialista, es decir no considera que existen diferencias fundamentales entre hombres y mujeres. Pretende esclarecer los motivos de surgimiento de la posición subordinada de las mujeres, los cuales han logrado convertirse en un factor de peso para la transformación de la educación.

La economía feminista contribuyó de manera importante para la denuncia de las desigualdades de género en varios aspectos socioeconómicos de desarrollo de las mujeres, realiza una crítica fuerte a la economía ortodoxa y al capitalismo neoliberal. Construye una visión alternativa de la economía, realiza avances en la relación del género con el desarrollo y la globalización, además realiza aportes significativos para construir alternativas al sistema económico desde el punto de vista ecologista. Se introducen los conceptos de división sexual del trabajo. Para lo cual se considera el rol cultural que tiene la mujer y las tareas que tradicionalmente ha concentrado a las mujeres en el trabajo doméstico, siendo este un trabajo no remunerado, en los 80 se hizo visible la subvaloración del trabajo de las mujeres en las cuentas nacionales. (Benería, 2018)

El feminismo por lo tanto sirvió para entender situaciones que antes eran invisibilizadas, como por ejemplo el acoso, discriminación, relaciones de poder asimétricas, etc., Sin la denuncia del grupo feminista de la Universidad de Cornell, donde analizaron que el comportamiento masculino negaba el valor del trabajo femenino; jamás se habría visualizado el problema para analizar las consecuencias que este tiene a corto y largo plazo en temas de brechas salariales y de aprendizaje. (Benería,2018). Es necesario recalcar que las instituciones sean estas formales e informales entre las que se encuentran las normas, creencias, valores, e ideas han generado un fuerte impacto en las desigualdades de género ya que tienden a proteger y reforzar la división de roles como las relaciones de poder, jerarquizaciones sociales de los individuos que forman y estructuran el sistema de relaciones de género. (Espino,2010).

Se presenta la necesidad de hablar de las diferentes libertades y formas de pensar e intereses que difieren entre hombres y mujeres entonces. Entonces se establece que los hombres y las mujeres tienen intereses diferentes por lo tanto se necesita visibilizar las realidades a las que estas se someten a diario para poder construir una sociedad diferente donde

se deja de lado lo que se había estado viviendo antes. Martha Nussbaum (2003), señalo las libertades básicas para la justicia social y de género, las cuales tienen que ver con el acceso ya autonomía para obtener ingresos y para decidir. La economía, por lo tanto, busca mejorar las condiciones de vida actuales, analizando las causas por las cuales se da las diferencias de género y dando por hecho que mientras estas causas no se aborden de manera efectiva la situación de la mujer no mejorara por lo tanto se necesita modificaciones a través de agendas políticas y de educación enfocándose en las formas de pensar o de actuar que se han naturalizado con el tiempo. (Fritz y Valdés, 2006).

En primer lugar, el género entendido como características, roles y oportunidades que dicta la sociedad, los cuales se llegan a considerar propias de hombres, mujeres, niños. El género se relaciona con el sexo biológico, pero interactúa con otros factores importantes como las relaciones sociales, estigmatizaciones, etc., además es un concepto que evoluciona. (OMS, 2018). La economía del género, un concepto que también es necesario recordar para la interpretación adecuada de la importancia del acoso sexual a través del tiempo. Este concepto es conocido principalmente por buscar la inclusión de las mujeres como sujeto y objeto de estudio dentro de los estudios androcéntricos, es decir se considera como un subtema dentro de la economía ortodoxa, la cual se centra en el racionalismo económico del individuo, maximización de la utilidad y los modelos de equilibrio. Es necesario el concepto para desnaturalizar la desigualdad de los géneros y estudiar los fenómenos sociales que afectan tanto a hombres como a mujeres, es decir las construcciones sociales como estereotipos, que conforman los comportamientos o actividades. (OMS, 2018).

La economía debe prestar atención por lo tanto a dimensiones diferenciadas por género, como los mercados laborales, políticas de protección para asegurar el bienestar y la sostenibilidad de la vida, para poder realizar un cambio de estructuras de poder. Teniendo en cuenta una perspectiva de género se podrán fomentar economías estables en donde las mujeres deberán ser tomadas en cuenta. Por ejemplo, dando relevancia al trabajo doméstico y de cuidados. El género se fomenta como una necesidad para el crecimiento económico, ya que, si las mujeres participasen en la economía al igual que los hombres, el PIB mundial subiría a 28 billones de dólares, es decir un 26% para el año 2025 (Pajarin y Leyra, 2016). Como resultado de eso la lucha por la igualdad de género habría sido beneficiosa para el mercado laboral reduciendo brechas salariales, educativas y académicas donde la lucha feminista cobra sentido.

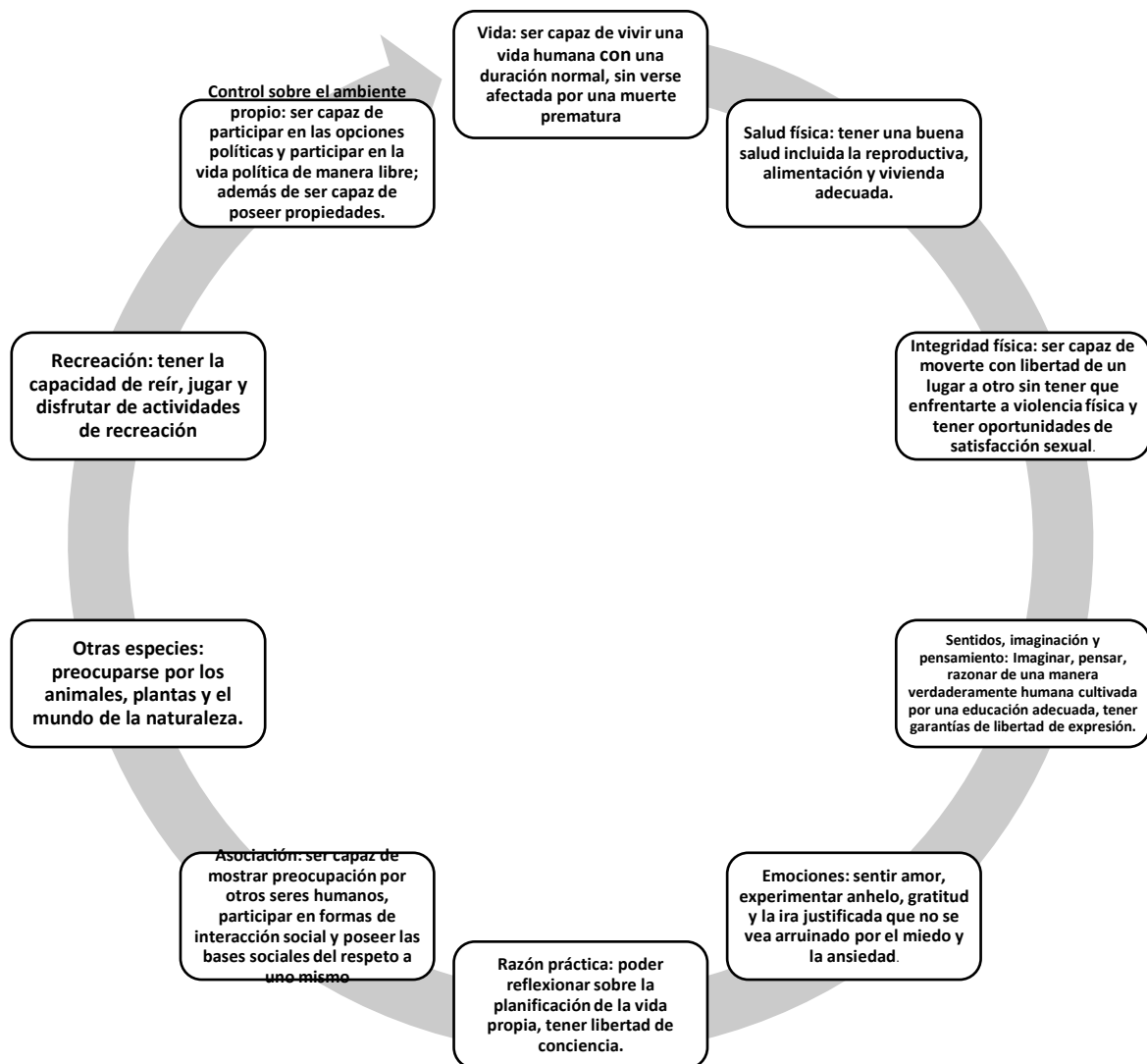
ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES

Es necesario reconocer el concepto de Amartya Sen sobre desarrollo de una sociedad donde se expresa que el desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades que tienen los individuos, ya que no se puede hablar solo del éxito económico, se debe considerar también la calidad de vida de los individuos. Las capacidades son aquellas que simbolizan las posibilidades que los individuos poseen para lograr objetivos valiosos y las libertades fundamentales son las que poseen los individuos, definidas como las diferentes combinaciones de funciones que le permitirán al mismo lograr diferentes estilos de vida. (Sen,1999)

Nussbaum (2012), propone que a pesar de las enormes diferencias que hay de costumbres, tradiciones y practicas entre las sociedades del mundo, todos tienen necesidades y fundamentales que necesitan ser satisfechos para lograr el desarrollo humano, enfocándose en las oportunidades que las personas tienen para alcanzar la vida plena. Esta perspectiva busca que los individuos de una sociedad sean tratados como dignos de cuidado, para vivir de una manera realmente humana y no solo se centren en los logros económicos que tienen las sociedades.

Se requiere conocer cuáles son las capacidades funcionales humanas centrales, para poder conocer el panorama completo a la hora de juzgar cuales son las capacidades que las mujeres deberían poder acceder para una calidad de vida. Son elementos necesarios para el funcionamiento verdaderamente humano, podrían ser consideradas como un conjunto de derechos constitucionales fundamentales. (Nussbaum, 2009)

Figura N°1



Fuente: (Nussbaum, 2009)

Elaborado por: Nicole Salazar

Conociendo estas capacidades fundamentales, da una perspectiva para el desarrollo humano, pero hay que centrarse en los problemas de las mujeres. Hay enfoques basados en la idea de que los hombres tienen prioridad para ser atendidos, dando lugar a injusticias y jerarquías por el contrario el enfoque de las capacidades analiza lo que la mujer es capaz de hacer y de ser, dándole un lugar igual de importante que los hombres. El enfoque basado en recursos, protegen el estatus quo dejando por fuera necesidades que tienen ciertos grupos por tener una posición subordinada, el de las capacidades comprende este tipo de deficiencia y propone la creación de un umbral básico para que se proponga como meta para los ciudadanos. (Nussbaum, 2002)

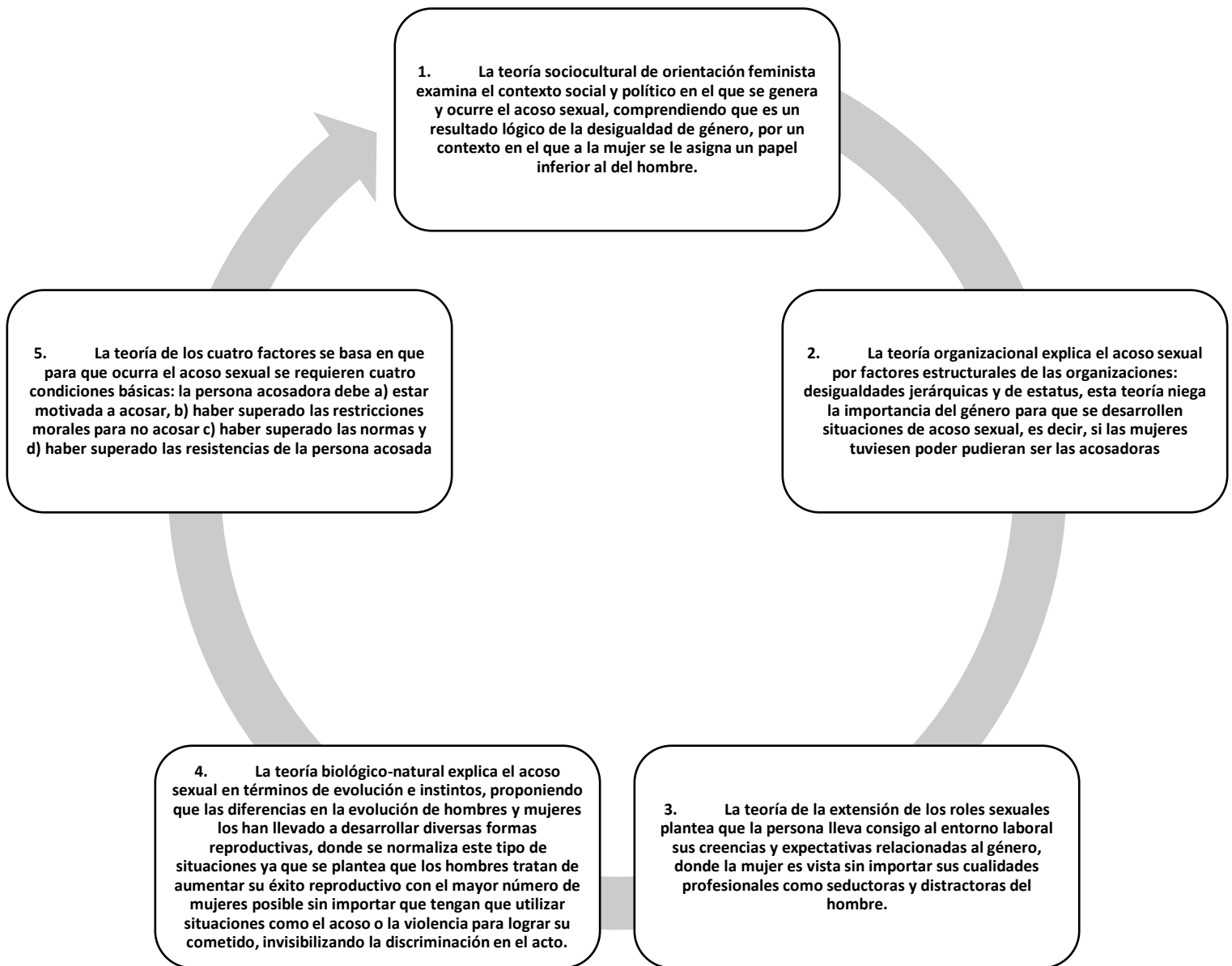
Se pretende evidenciar estos enfoques porque las mujeres se encuentran en un momento donde les falta apoyo para poder realizar ciertas actividades y funciones vitales para que pueda alcanzar calidad de vida. Es decir, se enfrentan a situaciones de violencia, acoso sexual, maltrato en el ámbito educativo y todos los necesarios para el desarrollo de la mujer. Por lo tanto, que se garantice educación adecuada, alimentación y seguridad se vuelve una exigencia necesaria y esta lista propuesta por la autora de las capacidades podría servir como una guía para la correcta garantía de estas capacidades. (Nussbaum, 2002)

ACOSO SEXUAL

El acoso sexual constituye una manifestación de discriminación basada en el género, y un acto violento respaldado por pautas culturales y sociales. (Ramos, Franco, Moncaba y Tobar, 2020). El Instituto de la Mujer de Uruguay (s/f), dio a conocer tres tipos de comportamiento que hacen que las personas se sientan incómodas en el ámbito laboral o académico, comportamientos físicos de tipo sexual los cuales son contactos físicos no deseados que incluyen roces en el cuerpo, palmaditas, comportamientos verbales de naturaleza sexual encierran un conjunto de insinuaciones sexuales, proposiciones por actividad sexual e insistencia; por último se encuentran los comportamientos no verbales de naturaleza sexual considerados como simbólicos; exhibición de fotos, miradas o gestos impúdicos de connotación sexual.

Cinco enfoques teóricos que explican el acoso sexual (Bosch et al., 2009),

Figura N°2



Fuente: (Bosch et al.,2009)

Elaborado: Nicole Salazar

Larrea, et al. (2020) realizó un aporte para la medición del acoso sexual, el cual es importante para determinar la prevalencia del acoso con la utilización de una metodología orientada a medir el acoso sexual, el principal objetivo del uso de esa metodología fue apoyar en la construcción de políticas públicas y académicas para combatir y prevenir el acoso y la desigualdad de género en las instituciones de educación superior (IES) del Ecuador, a partir de datos confiables que permitan dimensionar este fenómeno sexual. En la investigación se conformaron un grupo de personas expertas en la temática pertenecientes a universidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales del país, además contactaron con profesionales de trayectoria investigativa desde las epistemologías feministas, en métodos cuantitativos y cualitativos y con experiencia en temas de género, violencia, salud y trabajo. Diseñaron y validaron una encuesta para la medición del acoso sexual, la cual constituyo un aporte desde la academia para viabilizar la intervención de las autoridades frente a una problemática de la cual ya se tiene conocimiento. En 2019 aplicaron la encuesta en cinco universidades de Quito, fase en la cual consolidaron la metodología y los aprendizajes. Como resultado de esta acción, se pudo contar con los primeros resultados válidos sobre el acoso sexual en la IES. (Larrea et al., 2020). Los resultados evidencian una realidad latente en las IES del país que requiere de un estudio ya que constituye una externalidad negativa, se podría decir incluso un costo marginal social ya que las decisiones de las mujeres se ven distorsionadas en referencia a producción y consumo, en general a las decisiones que puede tomar entorno a su bienestar. (Zambrano, 2015).

Otra manera para medir el acoso sexual, Larrea (2018) utilizó un instrumento donde el objetivo del uso de este es ayudar en la construcción de políticas públicas y académicas para prevenir el acoso y la desigualdad de género en las instituciones de educación superior, se quería identificar experiencias de acoso señalando cual es el contexto en el que se han propiciado y la gravedad según el nivel de reiteración. En primer lugar, construyeron un marco de referencia donde incluye el contenido y el alcance procedieron a diseñar y validar el instrumento con las expertas, conformaron un grupo de personas expertas en la temática pertenecientes a universidades públicas y privadas y organizaciones no gubernamentales del país. Por último, aplicaron una muestra piloto que corresponde a la primera versión del instrumento incluyendo los protocolos de aplicación. El cuestionario paso por varias pruebas antes de su versión final las cuales incluyen aplicabilidad, claridad y pertinencia. (Larrea et al., 2018)

3. METODOLOGÍA

La presente investigación utiliza con una metodología cualitativa donde se realiza un análisis de información secundaria en función de la información e investigaciones realizadas, es decir, se recopiló información a través de la búsqueda y selección de fuentes de información relacionadas con el tema, con el fin de evaluar cuál es el avance del conocimiento sobre lo que pretendo investigar. Se tomará como referencia lo estudiado desde el punto de vista del acoso laboral, para determinar la forma en que el tema se ha ido tratando ya que servirá de apoyo para realizar el análisis correspondiente con el acoso universitario en términos económicos y así conocer el impacto. Se analiza las encuestas lanzadas en la PUCE, previamente como un instrumento para establecer el escenario de la PUCE frente al acoso. Se realizaron entrevistas a personas que pertenecen a la mesa de género de la PUCE para conocer como operan las políticas ante este tipo de situaciones y se presentará un breve resumen del funcionamiento del protocolo frente a casos de violencia de género.

Se empezó analizando información general, en donde según Smit y Du Plessis (2011), las Instituciones de Educación superior se están convirtiendo en espacios donde la discriminación por motivos sexuales se está convirtiendo en una práctica habitual. Este tipo de problemas de acoso usualmente son silenciosos ya que provocan injusticias y maltrato. El acoso sexual es independiente de la condición socioeconómica, por lo tanto, no existe diferencia entre universidades privadas y públicas, aunque según los datos presentados se puede ver que ocurre menos situaciones de acoso en las universidades privadas (Ehmig, 2019). En el ámbito universitario, hay riesgos asociados con el acoso sexual ya que limita

la capacidad del estudiante a través de la pérdida de productividad, pérdida de autonomía, oportunidades futuras limitadas, ausentismo. (Cortazar,2019).

En la Declaración de los derechos humanos, el Pacto civil de Derechos civiles - políticos, y en muchos otros tratados o pactos se establecieron derechos específicos para las mujeres como, ser agentes de desarrollo, participación social y política; se enfatizaron los derechos reproductivos. Se abrió la posibilidad de cambios culturales donde se promete un cambio tanto de pensar como de actuar. Pero con el acoso sexual universitario se viola el derecho a la identidad ya que se subordina la mujer al hombre. (Rico,1996). Es decir, limita las capacidades fundamentales de la mujer limitándola a situaciones propias de los estereotipos actuales, creencias tradicionales que pertenecen al pasado, aunque todavía sea difícil erradicar ciertas prácticas. (Gavaldón,1999).

El acoso sexual en el lugar de trabajo ha sido investigado más y por eso podemos saber que este tiene impactos económicos a largo plazo en las víctimas, lo que resulta en depresión, disminución del compromiso o la decisión de dejar el trabajo, en este caso se aproximaría a no continuar estudiando (Gurchiek,2006). Dada su prevalencia, el acoso sexual se le puede atribuir la brecha salarial. Cuando las mujeres dejan un trabajo debido a acoso sexual o represalias, a menudo es para un trabajo de menor calidad o uno que paga menos, lo que contribuye a la segregación ocupacional.

Según datos encontrados, el 38% de las mujeres que informaron haber sido acosadas dijeron que el acoso contribuyó a su decisión de dejar su puesto o trabajo antes de lo planeado, y el 37% dijo que los patrones de acoso sexual interrumpieron su avance profesional, informan en su libro que las mujeres tienen más probabilidades de ser acosadas sexualmente que los hombres y de experimentar acoso sexual con mayor frecuencia. De hecho, "en términos de trabajadores federales, encontró más mujeres (44%) que hombres (19%); estudiantes graduados mientras están en la escuela de posgrado. Las estudiantes mujeres tenían 1,64 veces más probabilidades de haber experimentado un comportamiento de acoso sexual por parte de la facultad o el personal (38%) en comparación con los estudiantes varones (23%); y en cuanto a las mujeres y hombres militares en servicio activo que experimentan comportamientos de acoso sexual, las tasas fueron un 44% en promedio frente al 17,5% ". (Hejase,2021)

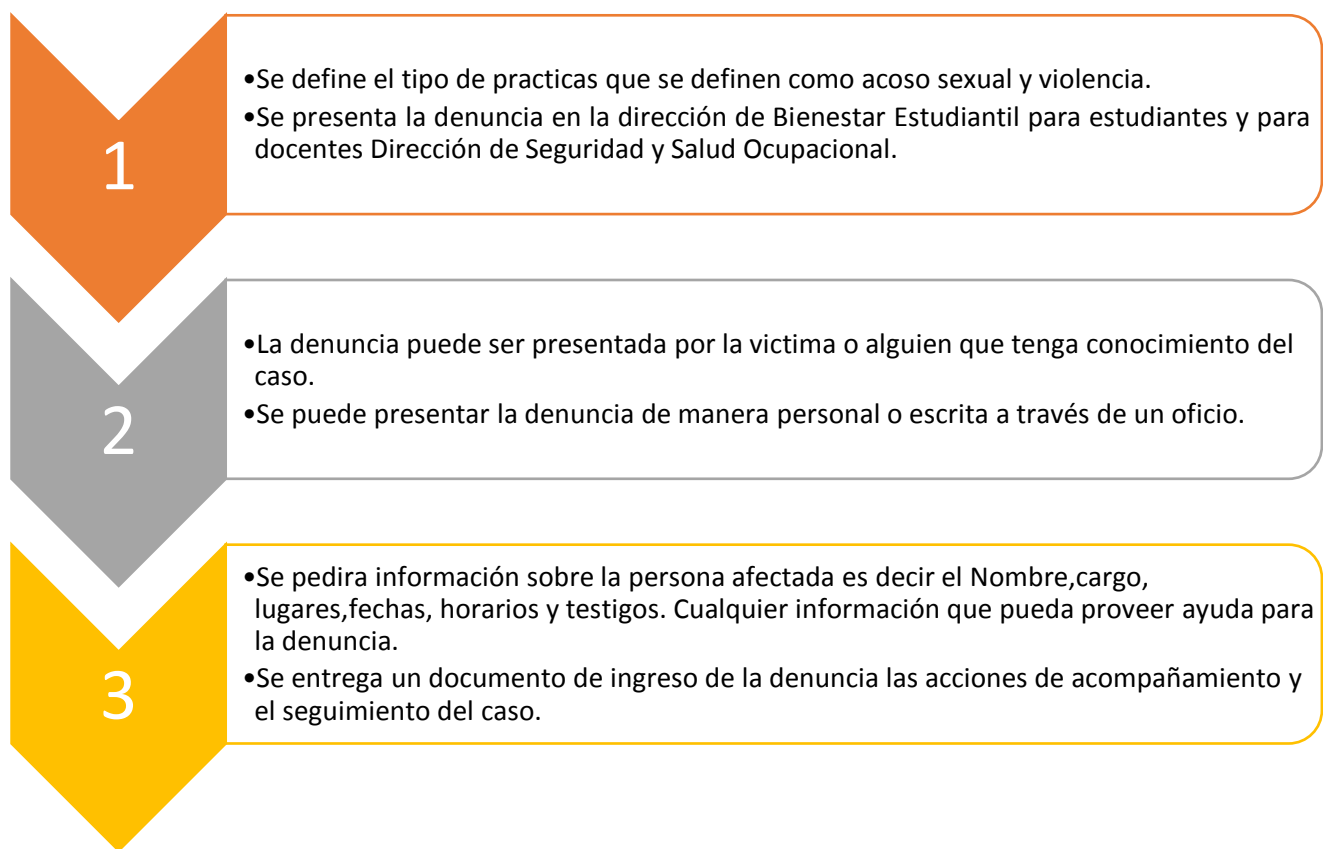
La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en septiembre de 2017 comenzó con la preparación del “PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA”, a través de diferentes fases para impulsar la idea y presentar la necesidad de esta herramienta para la comunidad universitaria además acompañado de procesos de capacitación a las autoridades, estudiantes y todos los que conforman la comunidad universitaria. Se promovió que diferentes actores de la comunidad se incorporen en el proceso para que los diferentes puntos de vista sean tomados en cuenta a la hora de elaborar este tipo de protocolo en todas las sedes de la PUCE. (PUCE,2018). Era necesario la promoción de este tipo de proyecto en la PUCE para que las víctimas de este tipo de situaciones que se encuentran en un ambiente hostil en un espacio que se debería considerar seguro para desarrollar habilidades y libertades de manera adecuada.

La ley Orgánica de Educación Superior declara la importancia de la igualdad de Oportunidades como uno de los principales fundamentos del sistema de educación superior enfocado en garantizar que todas las personas que componen la comunidad universitaria tengan las mismas posibilidades. Es decir, la permanencia, movilidad sin estar sometido a situaciones de discriminación de género, etnia, cultura, discapacidad, etc. (PUCE,2018). En el ámbito normativo, se puede apreciar la importancia de promover un ambiente de igualdad en las instituciones de educación superior para suscitar ambientes de respeto de derechos y libres de todas las formas de acoso. La ley promulga la importancia de programas y proyectos como campañas para prevenir además de atender los casos de violencia o acoso que se presentan en los espacios universitarios con acompañamiento a las víctimas.

El procedimiento frente a casos de violencia en la PUCE:

1. RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA

Figura N°4



Fuente: (PUCE,2018)

Elaborado: Nicole Salazar

2. CURSOS DE ACCIÓN POSTERIOR A LA DENUNCIA.

Figura N°5

MEDIDAS DE ATENCIÓN, CONTENCIÓN, PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO.

Se pretende acompañar a la víctima con una entrevista de orientación de procesos y contención con el centro de psicología en el caso de que la persona esta alterada.

Separación de la víctima hasta la resolución del caso. Se asegura un proceso transparente y seguro. Se activa el apoyo de todas las instancias de la PUCE.

ACTUACIÓN ANTE ORGANISMOS DEL ESTADO.

La Dirección de Bienestar Estudiantil acompaña a las víctimas a instancias como la Fiscalía para que pueda realizar la denuncia.

Es obligatorio proveer la información de lo sucedido a las instancias del gobierno como fiscalía y unidades de flagrancia.

ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL COMITE DE ÉTICA.

La información recogida de la víctima se presenta al comité de ética, con un equipo especializado en igualdad de género se elabora un informe de análisis y sugerencias.

Hay la resolución del comité de Ética, se pasa al Rector o consejo superior para que se implementen las medidas y se da seguimiento.

Fuente: (PUCE,2018)

Elaborado: Nicole Salazar

4. DISCUSIÓN

Las académicas feministas argumentan que el acoso sexual causa un daño considerable a las mujeres como grupo (MacKinnon 1979). El acoso socava la autoridad de las mujeres en el lugar de trabajo, las reduce a objetos sexuales y refuerza los estereotipos sexistas sobre el comportamiento de género apropiado (MCLAUGHLIN,2018). Dados estos graves efectos en la salud, no es sorprendente que el acoso sexual afecte los resultados laborales inmediatos, como la reducción de la satisfacción laboral, aumento del ausentismo y retiro del trabajo.

El avance profesional, por ejemplo, a menudo depende de la tutoría o la capacitación en el lugar de trabajo de los trabajadores más experimentados. Si el mentor es un acosador, es posible que la persona acosada tenga que elegir entre seguridad personal y carrera. (Gurchiek,2006). Por lo que busca evitar al acosador reduciendo las horas de trabajo o el tiempo que pasa con esa persona y podría obstaculizar las oportunidades de capacitación. El estereotipo de los objetivos de acoso, son las mujeres en trabajos de nivel de entrada, como la ingenua de la industria cinematográfica que es presa de un productor o director con poder sobre su carrera. La mayoría (59%) de las personas que fueron acosadas no lo denunciaron a sus empleadores. (Gurchiek,2006).

El acoso sexual se convierte en un problema económico ya que las mujeres, tienen que recurrir a utilizar medidas defensivas al sentirse desprotegidas por la institución sea empresa (en el caso laboral) o de educación superior (en el caso de educación) a la que asisten. Algunos casos modifican sus comportamientos para que se eviten este tipo de situaciones, como su forma de vestir, de hablar e incluso de desenvolviendo académico. Estas medidas representan un second best, ya que implica costos de transacción altos y afectaciones a la calidad de vida. (Zambrano, 2015). Es así que estas situaciones representan una externalidad negativa, se podría decir incluso un costo marginal social ya que las decisiones de las mujeres se ven distorsionadas en referencia a producción y consumo. Pueden sentirse afectadas de realizar alguna acción dentro de la institución o adquirir alguna vestimenta que la lleve a caer en este tipo de situaciones por los miembros de la comunidad universitaria como son los profesores, alumnos, etc.

La exposición al acoso sexual en la educación superior tiene consecuencias físicas, psicológicas y profesionales para las personas. Ejemplos como irritación, ira, estrés, malestar, sentimientos de impotencia y degradación son recurrentes en la literatura de investigación. (Hernandez, Jimenez & Tapia, 2015). La investigación basada en evidencias confirma más específicamente que el acoso sexual en la educación superior puede conducir a la depresión, ansiedad, embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, aumento del consumo de alcohol, oportunidades laborales reducidas, motivación laboral reducida, Los factores específicos relacionados con el trabajo a menudo incluyen ausencias, disminución de la satisfacción, compromiso y productividad, disminución de la confianza en sí mismos y de la imagen de sí mismos. (Hernandez et al ., 2015).

Los casos de acoso sexual, en la mayoría de los casos no se denuncian por temor a represalias, o incluso por no conocer el proceso que se debe llevar a cabo, la falta de espacios en las universidades que atiendan estas necesidades puede provocar certidumbre en las victimas y genera deserción escolar. (Quintero,2018). La deserción escolar afecta directamente a los ingresos que esa persona iba a percibir en el futuro, provocando la pérdida de un profesional que aportaría a la sociedad y pertenecería a la población económicamente activa, inserción en ambientes de inestabilidad por la falta de seguridad social al no pertenecer a un empleo formal.

Figura N°3

PROGRESIÓN ACADÉMICA

Impulsa a las víctimas al ausentismo.

Puede desalentar a las víctimas a participar en actividades académicas y mejorar sus habilidades

SEGREGACIÓN

Las víctimas pueden verse excluidas de actividades que se consideren propias de "hombres"

Las mujeres víctimas pueden sumarse a ciertas actividades que no sean buenas para su desarrollo académico generando una brecha.

BRECHAS

La generación de una reputación tanto de la víctima como del victimario genera costos invisibilizados.

El efecto desproporcionado genera disparidades en el desarrollo de la mujer por lo tanto se producen las brechas salariales.

Fuente: (OIT, 2019)

Elaborado: Nicole Salazar

El acoso que genera disminución de productividad, relacionado con la falta de compromiso y motivación lo que conlleva a la introducción de los costos económicos que se presentan en el corto y largo plazo. En el corto plazo los procesos administrativos y judiciales donde se destinan recursos monetarios. (Calderón, J. 2018). En el largo plazo se presentan los costos relacionados como pérdida de potencial de las víctimas y de los victimarios es decir la capacidad productiva se ve bastante afectada por lo que "hubieran llegado a hacer". Es necesario tomar en cuenta el peso financiero sobre los sistemas de salud relacionados a las enfermedades derivadas del acoso como estrés, ansiedad y otras tanto para la víctima como el victimario ya que se incluirá en sus presupuestos mensuales y para el gobierno que debe emplear más inversión en este sector. El acoso ocurrido en instituciones educación superior es un problema poco estudiado y con información escasa, ya que esto ocurre entre pares y bajo condiciones de una relación particular, producida y auspiciada socialmente por un régimen de inseguridad. (Smith, 2011)

La cantidad de normativa legal que existe en el país para erradicar la desigualdad no ha logrado cumplir su cometido, la mayoría de las veces se trata a las mujeres no como fines ya que son personas que tienen una dignidad las cuales merecen respeto, por el contrario, son tratadas como instrumentos para los fines de otros (López y Pérez, 2014). Lo que produce que el resultado sea el mismo para aquellas que se tienen que enfrentar situaciones discriminatorias, de desventaja y desiguales.

La información recolectada de la PUCE, en primer lugar, en el año 2017, representantes de la Mesa de género de la PUCE, Federación de estudiantes aplicaron una encuesta para el diagnóstico de violencia contras las mujeres estudiantes de la universidad para generar información oportuna con un enfoque de género tomando en cuenta la cantidad de los casos, distintos tipos y niveles de tolerancia. Se realizo este proyecto con el fin de elaborar estrategias de mitigación adecuadas para este tipo de casos, lo realizaron a través de tres estrategias, en primer lugar, el levantamiento de información en el cual se tiene un protocolo de aplicación del cuestionario. La socialización de la información, las bases de datos con los resultados se entregarán a instancias de la universidad y para el rigor metodológico realizaron capacitaciones con docentes de la PUCE para el correcto procedimiento.

Tomado de la encuesta de diagnóstico de violencia de género en 2017, fue respondida por 943 estudiantes de diferentes facultades de la PUCE, el 75% admitió no conocer casos de violencia de género u acoso sexual y el 25% respondió que sí. Las personas que respondieron conocer casos de este tipo fueron 238 personas, pero solo 62 personas denunciaron este tipo de situaciones. El protocolo de actuación frente a casos de violencia de género todavía no se daba a conocer a la comunidad universitaria por lo tanto ese podría ser un indicador de porque los estudiantes no denunciaban estas situaciones, en el 2018 fue lanzada esta iniciativa con una serie de pasos para que sea resuelta la situación en primer lugar se da la recepción de la denuncia, donde se reúne la documentación necesaria para llevar a cabo el proceso y se acompaña con medidas de protección y seguimiento del caso, se concluye con la resolución del comité de ética que ha estudiado y vigilado el caso con ayuda de expertas de la mesa de género de la PUCE. (PUCE, 2018). Con el paso del tiempo la difusión de la información pudo haber ayudado a las personas a que conozcan que tipo de situaciones no se deben normalizar en los espacios académicos.

En la entrevista realizada a un miembro de la mesa de género de la PUCE (ANEXO 1), se puede interpretar en primer lugar, las situaciones de acoso sexual detiene el desarrollo del proyecto de vida de una mujer, interrumpiendo su avance profesional y llevándola a tomar medidas para evitar este ambiente hostil que afectaran directamente a sus ingresos futuros, como es deserción, ya que el acoso resulta en dificultades con la educación, el empleo pueden tener resultados como embarazo precoz y delincuencia juvenil (OPS, 2010). El protocolo de la PUCE, según argumenta la Dra. Elizabeth García tiene aun variables que fortalecer en muchos ámbitos, pero, aunque nació como una obligación legal, desde su creación en el 2018, se ha empezado a activar el mismo y se está trabajando para que todos los miembros de la comunidad universitaria se sientan con la libertad de acudir al mismo sin temor de represalias. Se puede concluir en el caso de la PUCE, en base en los datos obtenidos de la encuesta del 2017 que evidentemente existía un problema persistente de violencia de género, enfocándonos en acoso sexual por lo tanto el mismo responde a una necesidad que existía. La información sobre acoso sexual universitario es todavía escasa en la PUCE, pero según palabras de la entrevistada “Hay temor a la hora de denunciar” por lo que aún hay que trabajar en los mecanismos de difusión y mecanismos de acompañamiento.

Las relaciones de poder fue un tema que se mencionó en la encuesta, enfocado en preguntarse si se debe pasar por alto comentarios humillantes de un profesor, el 29% de la muestra respondió que no conviene reclamar porque podría afectar su situación académica. El 48% respondió que jamás lo pasarían por alto, las personas encuestadas que aseguraron conocer casos de violencia aseguraron que el 67% de las víctimas son mujeres y el 30% son hombres. El 32% de los encuestados en general afirmó que el agresor más frecuente es el compañero universitario, su pareja en segundo lugar con el 31% y el 13% un docente masculino, por lo que son cifras preocupantes ya que cuando la víctima se encuentra entre tus compañeros es más difícil la denuncia por miedo a la falta de información sobre el tema y por lo tanto la víctima puede sufrir por personas que aseguran no creerle.

Los efectos provocados en las víctimas, como se expuso anteriormente los principales efectos que pueden tener los que están expuestos a situaciones de acoso en primer lugar, impulsar a las víctimas al ausentismo lo que provocaría un lento proceso de aprendizaje y desarrollo de habilidades académicas, entonces se dará el incremento del número de semestres en la universidad frente a otra persona que no sufre estas situaciones, es decir entrara al mercado laboral más tarde. Las víctimas pueden verse excluidas de ciertas actividades que sean considerados propias de “hombres” o donde se encuentren el agresor, lo que genera una brecha. Se provoca una desigualdad de oportunidades laborales y dentro del

campus universitario a la hora de adquirir experiencia, porque en el momento de encontrar trabajo no podrá percibir el mismo salario que otras personas. La productividad es un tema de suma importancia ya que la falta de motivación e interés impacta directamente en el desarrollo del profesional lo que hará perciba un menor salario, e incluso dejar la universidad debido al entorno hostil en el que se encuentra y no encontrar apoyo de las autoridades por lo tanto ya no podrá acceder a un empleo formal y tenga que acceder al mercado informal.

El acoso sexual universitario al igual que cualquier tipo de violencia contra la mujer, es un problema de desarrollo ya que limita las capacidades de la mujer para desarrollarse como profesional y como persona, ocasionando efectos que van desde los psicológicos hasta los económicos, como ya se dijo la pérdida de productividad, disminuyen su nivel educativo por el ausentismo y la falta de motivación impidiendo un correcto desarrollo de las habilidades para su futuro. El tema debería ser de relevancia para investigaciones futuras enfocadas en la cuantificación del acoso y sus efectos económicos, pero también para la elaboración de políticas universitarias adecuadas. En el Ecuador se dice que la Ley Orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres que se puso en marcha en el año 2018, es una de las más avanzadas de la región, sin embargo, no se pone en práctica; porque se gasta casi la totalidad del presupuesto sancionando a los agresores que previniendo estas situaciones. (Jumbo, 2021). Da un vistazo del modo de actuar frente a las políticas universitarias ya que se necesita llevarlo a la practica y difundir la información de manera permanente para que no sea algo de un solo momento.

5. CONCLUSIONES

Las Universidades, deben ser instituciones que respetan los derechos humanos, sin embargo, es evidente que algunos miembros de estos espacios se enfrentan a situaciones que ponen en desmedro su valor como personas frente a la superioridad de alguien más. Entre algunas de las causas por temas culturales de machismo, racismo e ideologías que desmerecen a las mujeres dejándolas en una posición vulnerable. Se espera que a futuro estas instituciones promuevan aún más los protocolos definidos y aprobados para estos casos de tal manera que se sean espacios seguros y libres de violencia de género y libres de acoso sexual. La economía feminista, dentro de su análisis y con las herramientas que ha desarrollado busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Frenando el desarrollo de estereotipos que se han ido naturalizando con el tiempo, busca analizar las causas para que puedan ser erradicadas este tipo de prácticas, tomando en cuenta que las consecuencias en los ámbitos social, económicos y educativos son de largo plazo y los costos son elevados ya que muchas veces no se logran dimensionar en su totalidad para la sociedad en general.

Los distintos tipos de acoso que se presentan en instituciones de educación superior como se puede ver son un problema poco estudiado y con información escasa. No se han generado estadísticas suficientes a nivel nacional por falta de interés en el tema y por miedo de las víctimas a denunciar y evidenciar su vulnerabilidad. Lo que deja un subregistro de los casos minimizando el problema y por tanto las soluciones que pueden implementarse. Es claro que los casos se producen en tanto en relaciones asimétricas de poder, así como también entre pares, producidas y auspiciadas socialmente por un régimen de inseguridad y falta de apoyo de la comunidad universitaria. Como consecuencias se generan a futuro brechas salariales, académicas son una consecuencia a largo plazo de lo que, estas limitan las capacidades de las mujeres en el momento que situaciones son consideradas normales, este tipo de experiencias da lugar a perjudicar la calidad de vida de estas.

La progresión académica, es uno de los posibles efectos abordados por diferentes autores, debido al ausentismo y por lo tanto pérdida de capacidades necesarias para el mercado laboral. Se da la segregación debido a que las mujeres se separan de algunas actividades consideradas propias de hombres lo que genera una desigualdad a la hora de adquirir habilidades; dará como resultado brechas salariales, académicas que podrá tener impacto en el momento de entrar en el mercado laboral. La deserción escolar es otro de los efectos del acoso sexual, visto desde el punto de vista económico esto podría resultar en pérdida de ingresos futuros, entrar en el mercado informal y renunciar a la seguridad social que le habría ofrecido lograr un título universitario.

La creación de los protocolos frente a casos de violencia de género, nacieron como una obligación legal por lo que no se contaba con los datos suficientes en las universidades. En la PUCE, con el protocolo para casos de violencia de género, podemos concluir que efectivamente respondió a un problema y una necesidad que estaba sucediendo, porque los estudiantes que se ven sometidos a diferentes situaciones que afectan su desarrollo académico personal no recurren a denunciar por el miedo a represalias que puedan tener con los implicados por lo que se necesita de espacios seguros y una mayor difusión de mecanismos de protección para la víctima en la universidad que brinden un apoyo adecuado para evitar la interrupción de los proyectos de vida de los estudiantes.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alméras,D., Cuadros,J., Lazo,D., Maldonado, C., Panera., M ., Daniela Zapata, D. (2007). El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe: Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Obtenido de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2855/1/S3282007_es.pdf
- Benería, L. (2018). ¿Qué es la economía feminista?: el diario.es. Obtenido de: https://www.eldiario.es/alternativaseconomicas/economia-feminista_132_2172909.html
- Benería, L (2005): "Globalización y género" en Cairó y Mayordomo (comp.), Por una economía sobre la vida, Icaria.
- Beneria,L. (2008). De la "armonía" a los "conflictos cooperativos". La contribución de Amartya Sen a la Teoría de la unidad doméstica: Universidad de Cornell. Obtenido de: file:///C:/Users/Nicole%20Salazar/Downloads/Dialnet-DeLaArmoniaALosConflictosCooperativosLaContribucio-2663113.pdf
- Bosch, E., Pérez, V., Guzmán, C .,Bazurto,V.,Ramis, M.,Escarrer , B. (2009). El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención. Universidad de las Islas Baleares, España
- Carrasco, C. (2006). La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía: Estudios sobre género y economía. Madrid. Obtenido de: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/la-economia-feminista-una-apuesta-por-otra-economia.pdf>
- Carrasco, C. (2017). La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción: Universidad de Barcelona. Obtenido de: file:///C:/Users/Nicole%20Salazar/Downloads/Dialnet-LaEconomiaFeministaUnRecorridoATravesDelConceptoDe-6038693%20(1).pdf
- Cooper, A. (2000). Economía de género: Scielo. México. Obtenido de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16672000000400013
- Cortazar R y Francisco, J. (2019). Acoso y hostigamiento de género en la Universidad de Guadalajara. Habla el estudiantado. La ventana. Revista de estudios de género, 6(50), 175-204. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362019000200175&lng=es&tlng=es.
- Espino, A. (2010). ECONOMÍA FEMINISTA: ENFOQUES Y PROPUESTAS. Observatorio Económico Latinoamericano. Obtenido de: <http://www.obela.org/system/files/000004019.pdf>
- Flores, M. (2007). Economía del género: el valor simbólico y económico de las mujeres: Editorial UCR. CLACSO. Obtenido de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/iis-ucr/20120725012806/economia.pdf

Fritz, H y Valdés, T. (2006). IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO: APROXIMACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL: Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe Fondo de Población de Naciones Unidas. Obtenido de: <https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Herramientas%20de%20trabajo%20en%20genero%20UNFPA.pdf>

Gagnier, R. (1990). "Feminist Postmodernism: The Ends of Theory", Rhode, Deborah L., (ed.) Theoretical Perspectives on Sexual Difference, Nueva Haven. Yale University Press. Obtenido de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v61n236/0185-1667-ineco-61-236-77.pdf>

Gavaldón, G. (1999). Los estereotipos como factor de socialización en el género: Grupo Comunicar. España. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>

Gurchiek, K. (2006). Domestic abuse: Serious, hidden workplace problem'. HR Magazine, 51(3), 38. Obtenido de: <https://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2014/09/CostosEmpresarialesEmpresasPeru.pdf>

Guarderas, P., Larrea, M., Cuvy, J., Vega, C., Reyes, C., Bichara, T., Ramirez, G., Paula, C., Pesantez, G., Íñiguez, A., Ullauri, K., Aguirre, A., Almeida, M., Arteaga, E. (2018). Acoso sexual en las universidades ecuatorianas: validez de contenido de un instrumento de medición. Vol. 13 Núm. 2: Alteridad Revista de Educación. UPS. Obtenido de: <https://alteridad.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/view/2.2018.05>

Harding, S. (1986), The Science Question in Feminism, Ithaca, NY, Cornell University Press. Obtenido de: <https://www.cornellpress.cornell.edu/book/9780801418808/the-science-question-in-feminism/#bookTabs=1>

Hernández, C., Jiménez, M., Guadarrama, E. (2015). La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior. Revista de Educación Superior, 44(4), 63-82 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602015000400004

Jacobsen, J. (1994), The Economics of Gender, Cambridge, Blackwell Publishers

Jumbo, B. (2021). La economía de Ecuador pierde cada año USD 4 608 millones por la violencia femenina: Revista Lideres. Obtenido de: <https://www.revistalideres.ec/lideres/economia-ecuador-violencia-mujeres-emprendimiento.html>

Larrea, M. (2018). ¿Cómo se mide el acoso sexual? Sistematización de la experiencia de construcción de contenidos de un instrumento para la medición del acoso sexual en instituciones de educación superior del Ecuador,

- Fundación Donum-FOS, Obtenido de
http://redinvestigacionfeminista.org/archivos/Encuesta_de_prevalencia_motodologia.pdf.
- Larrea, M., Paula, C., Almeida, M., Palacios, P., Acosta, D., Gutiérrez, M. y Yépez, J. (2020). ¿Cómo se mide el acoso sexual? Aportes para determinar la prevalencia del acoso sexual en las instituciones de educación superior. Quito, Ecuador: Abya-Yala. http://www.redinvestigacionfeminista.org/archivos/Medicion_acoso.pdf
- Logroño, M. (2017). Género y educación superior desde las voces de las académicas: Caso Universidad Central del Ecuador. Universidad de Alicante. Obtenido de:
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/82647/1/tesis_mercy_julieta_logrono.pdf
- Noguera, A (2015). LOS FEMINISMOS Y LA DIVISIÓN ESPACIO-GÉNERO: VII Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres. España. Obtenido de: <file:///C:/Users/Nicole%20Salazar/Downloads/Dialnet-LosFeminismosYLaDivisionEspaciogenero-5346956.pdf>
- Nussbaum, M. (2002). Liberalismo y justicia social: un debate. En M. Molyneux y S. Razavi (Eds.), Gender justice, development and rights (pp.89-129). Oxford University Press. Obtenido de:
<file:///C:/Users/Nicole%20Salazar/Downloads/1421-Texto%20del%20art%C3%ADculo-2359-2-10-20190610.pdf>
- Nussbaum, M. (2012) Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Madrid, Espasa Libros.
- OIT. (2019). El acoso sexual en el mundo del trabajo: OIT. Ginebra. Obtenido de:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/briefingnote/wcms_740225.pdf
- OIT, 1998. Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo: Oficina Internacional del Trabajo. Obtenido de:
http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_decl_fs_115_es.pdf
- OMS. (2018). Género y Salud. Organización Mundial de la salud. Obtenido de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>
- OPS. (2010). Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres Qué hacer y cómo obtener evidencias. Organización mundial de la Salud. Obtenido de:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf
- Ormaza, P. (2013). "Prevalencia del acoso sexual en los estudiantes de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Propuesta de intervención. Riobamba, febrero-julio de 2012". Tesis de licenciatura. Escuela Politécnica del Chimborazo, Ecuador. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/6783>
- Orozco, A. (2005). ECONOMÍA DEL GÉNERO Y ECONOMÍA FEMINISTA ¿CONCILIACIÓN O RUPTURA?: Universidad Autónoma de Madrid. Obtenido de:
https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS_6/Economia/64%20a%20perez%20orozco.pdf
- Ortega, R. (2010). Agresividad injustificada, bullying y violencia escolar. Madrid: Alianza Editorial.

- Pajarín, M y Leyra, B. (2016). ECONOMÍA, GÉNERO Y DESARROLLO: ENFOQUES E INICIATIVAS HACIA LA IGUALDAD: Universidad Complutense de Madrid. Madrid. Obtenido de: https://www.ucm.es/data/cont/docs/442-2019-01-30-Cuaderno_de_genero_4_2016.pdf
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2018). Protocolo de actuación frente a casos de violencia de género en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador: PUCE. Obtenido de: <file:///C:/PLAN%20DE%20TITULACION/PUCE-Protocolo-de-actuacion-frente-a-casos-de-violencia-de-genero.pdf>
- Quintero, S. (2018). EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL ESCOLAR, NECESIDAD DE SU REGULACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES: Revista de Estudios de Género. La ventana, vol. VI, núm. 51, pp. 245-271, 2020. Universidad Autónoma de Guadalajara, México. Obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/884/88462046017/html/>
- Varela, N. (2008). Feminismo para principiantes. En N. Varela. Barcelona, España. Obtenido de: <https://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf>
- SEN, A. (1999) Desarrollo y Libertad: Editorial Planeta. Buenos Aires. Obtenido de: https://www.palermo.edu/Archivos_content/2015/derecho/pobreza_multidimensional/bibliografia/Sesion1_doc1.pdf
- Smit, D y Du Plessis, V. (2011). Sexual harassment in the education sector. PER: Potchefstroomse Elektroniese Regsblad, 14 (6), 172-217.
- Strober, M. (2001). LA ECONOMÍA FEMINISTA Y LOS CONCEPTOS DE VALOR, EFICIENCIA, ESCASEZ, EGOÍSMO Y COMPETENCIA: IMPLICACIONES PARA LA EDUCACIÓN: Scielo: Investigación económica. Obtenido de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ineco/v61n236/0185-1667-ineco-61-236-77.pdf>
- Zambrano, M. (2015). UNA APROXIMACIÓN ECONÓMICA AL ACOSO SEXUAL CALLEJERO A MUJERES EN GUAYAQUIL: ESPOL. Obtenido de: <http://www.revistas.espol.edu.ec/index.php/compendium/article/view/23/25>
- Zeira, A., Astor, R., Benbenishty, R. (2002). Sexual harassment in Jewish and Arab public schools in Israel. Child abuse & neglect, 26 (2), 149-166. Obtenido de: <file:///C:/TESIS/ACOSO%20LABORAL%20Y%20ECONOMIA/zeira2002%20Sexual%20Harassment%20in%20Jewish%20and%20Arab%20Public%20Schools%20in%20Israel.pdf>

7. ANEXOS

ANEXO 1: ENTREVISTA

DRA. ELIZABETH GARCIA

SUBDECANA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD COMO REPRESENTANTE DE LA MESA DE GÉNERO.

1. ¿Cómo ha sido la experiencia con el protocolo de actuación frente a casos de violencia de género?

El Protocolo entro en vigor en el año 2018, la responsabilidad de actuación no se encuentra bajo la mesa de género, sino más bien el acompañamiento de los casos cuando el comité de ética requiere de casos de violencia de género, en inicios se brindaban informes especializados desde la perspectiva de género de casos que activaron el protocolo. El Comité de ética solicita un informe específico a la mesa de género, se ha brindado apoyo al comité de ética de una mejor comprensión del protocolo para dejar la responsabilidad que lleven a cargo estos casos, aunque se mantiene un dialogo constante para fortalecer el protocolo.

2. ¿Cuáles son las ventajas de la existencia del protocolo en la PUCE?

El punto principal es que es una obligación legal que se deriva de una norma constitucional que exige dar atención prioritaria a victimas de violencia para que los espacios universitarios se conviertan en espacios seguros. La existencia del protocolo brinda seguridad a las victimas para se inicien procesos y culmine en decisiones que brinde la posibilidad de mantenerse en los estudios universitarios sin riesgos. Sirve como acción preventiva para disminuir y erradicar los casos, el hecho de que casos se presenten demuestra que el protocolo responde a un problema que si existe.

3. ¿Cree que los estudiantes y docentes se sienten con la confianza de denunciar si se encuentran en situaciones de violencia de género?

Es una visión subjetiva y variable, sabemos que algunas personas no se sienten con confianza para denunciar esto se evidencio ya que el grupo de estudiantes “Las Sonoras Violetas”, presentaron un informe en la facultad de jurisprudencia sobre el temor de activar el protocolo. Hay un problema en los plazos de los procesos no son rápidos como deberían por lo que no se cumplen plazos y no se ve un resultado adecuado.

4. ¿Qué se podría mejorar del protocolo?

En primer lugar, el fortalecimiento de la gestión de quienes tienen competencias dentro del protocolo porque este tiene que seguir actuando.

Brindar el apoyo necesario para que los plazos se cumplan desde que se activa el protocolo luego se formaliza la denuncia y en algunos casos se establecen medidas cautelares, se vigile que estas medidas sean efectivas.

5. ¿La información relacionada a la difusión del protocolo, como funciona ese proceso?

Se ha buscado varios mecanismos, en primer lugar, hay dos momentos importantes en la universidad el 8 de marzo y el 25 de noviembre por los días de activismo contra la no violencia donde se hacen grandes esfuerzos de difusión del protocolo, este tiene una infografía que se ha ubicado en varios lugares de la universidad. Se ha pedido a los profesores que lo suban a las aulas virtuales, además, se trata de hacer gestión desde la FEUCE y de las asociaciones de escuela. Todavía hay que trabajar en fortalecer la implementación del protocolo.

6. ¿Cree que la concientización en violencia de género ha crecido?

Ha crecido la concientización de que la violencia no puede darse y de que deberíamos ser cero tolerantes, aunque no se tiene líneas base de comparación, se necesita tendencias, pero partiendo desde un punto de base, pero el número de casos se han ido incrementando desde el 2018 para acá, muestra que si activan el protocolo y muchos otros que se quedan sin denuncias.

7. ¿Qué efectos a corto o largo plazo que se derivan de este tipo de situaciones?

El efecto deseado es que la vida universitaria de estudiantes, docentes y personal administrativo sea una vida de calidad que nos permita cumplir objetivos pensando que los que se proyectan como plan de vida ser un profesional no sienta que deba desertar de sus estudios porque tiene una situación de acoso o se siente incomodo ya que esto tiene un costo en lo que ha invertido y en lo que dejo de lograr como título, también lo que dejo de ser como profesional.

Cuando la unidad de educación superior o la institución de educación superior privada o publica no hacen lo que debe hacer para prevenir y sancionar los temas de violencia, se pierden vidas humanas con sus proyectos de vida y se pierde como sociedades profesionales que podrían ser un gran aporte.

Esto se perpetua, es decir si los casos que sucedían hace 30 años y no pasaron de ser rumores o chismes cuando se sabía que algo sucedía, pero dependía de si esta persona tenia amistad en los niveles directivos o no, genero una situación de naturalizar que nos afecta

Lo que se quiere lograr es una vida libre de violencia, hace 20 años, sucedió un caso de acoso en las pasantías en instancias judiciales, aunque se desarrollaban fuera de la universidad eran pasantías a propósito de ser estudiante de la universidad y se acredito en calidad de pasante, en ese momento se actuó con rapidez se mantuvo reuniones con las altas autoridades de las instancias judiciales, tanto para reparar a la víctima como para que no vuelva a suceder. La facultad de

jurisprudencia fue la primera en sacar el protocolo en este tipo de casos, entonces siempre ha existido, pero llega un punto que ya no se tolera.

8. ¿Cómo cree que es la información que tienen los estudiantes de que se debe denunciar?

El protocolo no tiene un catalogo de acciones, estamos entendiendo de violencia basada en género es cualquiera de las formas de violencia que están en la ley de prevención de violencia a nivel nacional y como se sabe la violencia es física, psicológica o emocional. Queremos que el estudiante sepa que si hay algo que empieza afectar su libre desarrollo de personalidad o de formación académica podría tener que ver con violencia y luego tener que clasificar, si es violencia basada en género, si hay un abuso de poder desde la perspectiva sexista o machista, controlando lo que haces, esto puede desembocar en violencia sexual. Lo ideal desde la formación ciudadana es que sepamos que es lo que no se puede dar tanto en el hogar como en el trabajo y en la universidad, lo que pasa es que quien entra a la universidad quiere estudiar para cumplir una formación esta se ve frustrado con estas situaciones.